



Presidencia del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante
Promoción Turística

**RESULTADO APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL
PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO PARA CONTRATAR EL
“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL PATRONATO
MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS DE ALICANTE” (EXPTE. 4-TUR-24)**

Nº de Expediente	4-TUR-24		
Título Abreviado	Suministro de artículos promocionales para el Patronato Municipal de Turismo y Playas		
Órg. Contratación	Presidencia del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante		
Unidad Promotora	Promoción Turística		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	22.460000-2 Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y manuales.		
Valor Estimado	46.411,76 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	23.205,88 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	28.079,11 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	30 Días
Fecha Fin Licitación			
Asistentes	Celia Meseguer Rodríguez Consuelo Pardo Sotelo		

Reunidas a través de videoconferencia el día 4 de junio de 2024 a las 12:00 horas, las personas que arriba se relacionan, al objeto de proceder a la apertura del sobre único que contiene la documentación general y las ofertas económicas, relativo a la contratación arriba referenciada.

El acto consiste en el examen y lectura de las proposiciones presentadas, manifestándose los asistentes respecto a su admisión o rechazo, salvo que se requiera otro trámite previo. Se indica a los asistentes:

Según el certificado emitido por el Registro General de esta Corporación, se han presentado los siguientes licitadores:

N.º ORDEN ENTRADA	LICITADOR
1	PERSOREGALA,S.L. (LITTLE DETAILS)
2	OPRESS HONUBENSE 4 S.XXI, S.L.
3	NEW LINE 2000, S.A.
4	BITPROM INVESTMENTS, S.L.
5	ANGELA LLORCA SORIANO
6	SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL, S.L.

Firmado por: CONSUELO PARDO SOTELO

Cargo: Administrativo/a

Fecha: 07-06-2024 08:30:16

Firmado por: MARIA CELIA MESEGUER RODRIGUEZ

Cargo: Jefe/a de Servicio de Deportes, Jefe/a de Servicio de Turism

Fecha: 07-06-2024 11:55:40



Código de verificación : d130ffc0d084f219

Nº Expte: 4-TUR-24

Título: Suministro de artículos promocionales para el Patronato Municipal de Turismo y Playas

Se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones de los seis (6) licitadores que se han presentado y a la calificación de la documentación presentada, con el siguiente resultado:

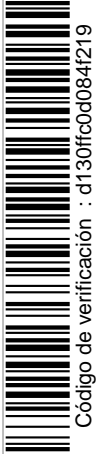
Proposición nº	Licitador	Criterio único: Mejor oferta económica (% de descuento global sobre productos a suministrar)	DEFECTOS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
1	PERSOREGALA, S.L. (LITTLE DETAILS)	15	Si es empresa debe incluir el Anexo II, el Anexo I es para personas físicas. Además debe aportar el DNI del representante de la empresa y el NIF de la misma
2	OPRESS HONUBENSE 4 S.XXI, S.L.	20	Debe aportar el DNI del representante de la empresa y el NIF de la misma
3	NEW LINE 2000, S.A.	15	NINGUNO
4	BITPROM INVESTMENTS, S.L.	40	Debe aportar el DNI del representante de la empresa
5	LLORCA SORIANO ANGELA	33	Debe aportar el DNI del representante de la empresa
6	SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL, S.L.	27	Debe aportar el DNI del representante de la empresa y el NIF de la misma

Según el tanto por ciento % de descuento global ofertado por los licitadores sobre los productos a suministrar y al ser el único criterio de valoración la mejor oferta económica, el resultado de la puntuación otorgada a los licitadores es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	PUNTUACIÓN
1	PERSOREGALA, S.L. (LITTLE DETAILS)	37,5
2	OPRESS HONUBENSE 4 S.XXI, S.L.	50
3	NEW LINE 2000, S.A.	37,5
4	BITPROM INVESTMENTS, S.L.	100
5	ANGELA LLORCA SORIANO	82,5
6	SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL, S.L.	67,5

Tal y como dispone la Cláusula 29ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para el cálculo de las ofertas desproporcionadas o temerarias, se estará a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Según las ofertas presentadas, se infiere que el licitador BITPROM INVESTMENTS, S.L., podría incurrir en presunta baja temeraria.





Código de verificación : d130ffc0d084f219

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d130ffc0d084f219>Presidencia del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante
Promoción Turística

Nº Expte: 4-TUR-24

Título: Suministro de artículos promocionales para el Patronato Municipal de Turismo y Playas

Así mismo, se constata que los licitadores PERSOREGALA, S.L y NEW LINE, S.A., han obtenido la misma puntuación, por lo que procede recurrir al procedimiento recogido en el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de proceder a clasificar las proposiciones que resulten finalmente aceptadas, tal como se establece en la cláusula 29ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acto seguido y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda:

Primero.- Aceptar la oferta de la mercantil NEW LINE 2000, S.A., por estar completa la documentación.

Segundo.- Requerir a los licitadores PERSOREGALA, S.L., OPRESS HONUBENSE 4 S.XXI, S.L., BITPROM INVESTMENTS, S.L., ANGELA LLORCA SORIANO y SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL, S.L., para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación del requerimiento, subsanen los defectos observados en la documentación aportada. La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Patronato de Turismo y Playas de Alicante.

Tercero.- Requerir que la mercantil BITPROM INVESTMENTS, S.L., el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), para la acreditación de su capacidad y representación para contratar con este Patronato.

Cuarto.- Requerir a la mercantil BITPROM INVESTMENTS, S.L. para que en el plazo establecido desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Quinto.- Solicitar a los licitadores PERSOREGALA, S.L. Y NEW LINE 2000, S.A., la justificación de los criterios de desempate establecidos en el artículo 147.2 LCSP.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni depósito de garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Sexto.- Posponer la propuesta de clasificación al órgano de contratación hasta el fin de los plazos establecidos anteriormente y la presentación de la documentación requerida, así como la emisión de los correspondientes informes sobre las presuntas bajas temerarias.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Patronato de Turismo y Playas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:30 horas en la fecha al principio indicada, se da por finalizada la reunión, redactándose posteriormente el presente documento, que firman las asistentes

Celia Meseguer Rodríguez

(Firma electrónica)

Consuelo Pardo Sotelo

(Firma electrónica)

Página 3 de 3

Firmado por: CONSUELO PARDO SOTELO

Cargo: Administrativo/a

Fecha: 07-06-2024 08:30:16

Firmado por: MARIA CELIA MESEGUER RODRIGUEZ

Cargo: Jefe/a de Servicio de Deportes, Jefe/a de Servicio de Turismo

Fecha: 07-06-2024 11:55:40